

La Comunidad Gitana en España y Región de Murcia:

Entre la integración y la exclusión

MARÍA JOSÉ VILAR*

JUAN B. VILAR**

JOSÉ F. CASELLES***

Universidad de Murcia

En 4 y 5 de marzo de 2008 tuvieron lugar en el Aula de Cultura de la Fundación Cajamurcia unas *Jornadas sobre La Comunidad Gitana en España y Región de Murcia: entre la integración y la exclusión*, dirigidas y coordinadas respectivamente por Juan B. Vilar y María José Vilar, y organizadas por la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, de la Universidad murciana, y el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la misma Universidad, al cual ambos profesores se encuentran adscritos. Se trata de la XX edición de unos *Cursos de Aproximación a la España Contemporánea*, una de las dos actividades más antiguas y consolidadas de entre

* Profesora Ayudante Doctor de Historia Contemporánea. Dpto. Historia Moderna, Contemporánea y de América. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. c/. Santo Cristo, 1 (Campus de la Merced), 30001 – Murcia. Fax: 968-363417. E-mail: mavi@um.es

** Catedrático de Historia Contemporánea. Facultad de Letras. Universidad de Murcia (Campus de la Merced; C/ Sto. Cristo, 1) 30001-Murcia. Tel. 968-363226. Fax: 968-363417. E-mail: jbtvilar@um.es

*** Profesor Titular de Universidad. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Educación. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. E-mail: jcaselles@um.es

las organizadas desde la Facultad de Letras, de la expresada Universidad, por remontarse a 1976 y haberse celebrado desde entonces regularmente cada año y medio aproximadamente. La temática elegida en la presente edición lo ha sido en razón de la creciente atención que merece la misma en el marco de la sociedad española actual.

Los textos y conclusiones de las ponencias presentadas han sido recogidos, con las salvedades que se indicarán después, en estas *Actas*, como también las intervenciones de la Mesa redonda final. Se aportan, a su vez, cuatro ponencias presentadas en las Jornadas sobre *Pueblo Gitano: situación socioeducativa, mediación y voluntariado*, que bajo la dirección del Prof. José F. Caselles, tuvieron lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Educación entre 10 y 12 de marzo de 2008, organizadas desde nuestra Universidad en colaboración con la Asociación Gitana de Espinardo (Murcia) y la Asociación para la Promoción Sociocultural (ASPROSOCU). Aportaciones estas, que así como las de otros varios especialistas invitados, completan y enriquecen el presente volumen monográfico.

Es de señalar que en sus últimas ediciones nuestras Jornadas han sido monográficas sobre Movimientos migratorios, interculturalidad e inserción de los colectivos inmigrados en el triple plano laboral, social y cultural, sin perjuicio de preservar sus propios valores e identidad. Una temática especialmente incidente en la Comunidad de Murcia, donde según los últimos censos¹ el 12,4% de su población es extranjera o de origen foráneo, la 6ª región española en cifras absolutas –después de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias–, y en 4º lugar en cifras relativas, es decir en proporción a su población, detrás de Baleares, Madrid y Comunidad Valenciana.

Ahora bien, España y nuestra Región cuenta también con una minoría étnico-cultural autóctona, es decir no inmigrada, dado que su presencia se remonta a comienzos del siglo XV, es decir 600 años, siendo por tanto anterior a la configuración de España como Estado. Y sin embargo es poco lo que se sabe de ella a nivel general en razón de la sistemática marginación de que ha sido objeto durante ese tiempo, al menos hasta fechas recientes, de igual forma que ha sucedido en otros países dentro y fuera de Europa.

La población gitana, egipcia o egipciana, así llamada por creérsela originaria de Egipto, aunque en realidad procede del Punjab indostano, se estima hoy en 12.000.000, sin contar unos 600.000 en el hemisferio occidental (América Latina principalmente) y casi 4.000.000 en Turquía, Próximo Oriente y otros puntos de Asia y África, por sorprendente que parezca en parte musulmanes. En Europa el pueblo gitano, pueblo *rom* o *romaní* es la minoría étnico-cultural más numerosa y extendida dentro y fuera de la Comunidad Europea. Su largo éxodo se inició en el siglo III, con su salida de la India hacia Persia, hasta entrar en Europa en el siglo XI² pero su presencia en la Península ibérica

1 VILAR, Juan B.; VILAR, M^a. José: «Migraciones e interculturalidad: Niños, menores y adultos inmigrantes en España y Región de Murcia», en J.B.Vilar y M^a.J. Vilar: *Migraciones e interculturalidad*, n^o 21 –monográfico– de *Anales de Historia Contemporánea*. Murcia: Universidad de Murcia. 2005, pp. 13-22.

2 KENRICK, Donald: *Los gitanos: de la India al Mediterráneo*. Madrid: Centro de Investigaciones Gitanas / Ed. Presencia Gitana. 1995.

no está datada hasta el tercio inicial del siglo XV. Las expresiones *calé* y *caló* utilizadas en España para referirse respectivamente a este colectivo y a su lengua privativa parece proceder del hindi *Kâlâ*, que significa *negro*, acaso alusivo a la pigmentación de la piel propia de algunos grupos de gitanos indostanos y del Próximo Oriente que en ocasiones se aproxima a ese color³.

Es de señalar que la mitad de los gitanos europeos se localizan en las ocho repúblicas subordinadas en otro tiempo a la desaparecida Unión Soviética. De ellos 2.000.000 en Rumanía, el estado con comunidad gitana más numerosa, si bien en su último censo, el de 2004, declararon serlo solamente 535.140, es decir uno de cada cuatro, lo que indica la escasa fiabilidad de los censos referidos a este colectivo, y en definitiva la escasez de información fidedigna sobre el mismo⁴. En su conjunto los gitanos representan el 2% de la población europea. Porcentaje que cuantitativamente no parece elevado, pero que es el primero entre los correspondientes a minorías étnico-culturales en nuestro continente.

La publicación en 2005 de sendos informes por la ONU y el Banco Mundial sobre las comunidades gitanas de Europa ha puesto de manifiesto una realidad silenciada por gobiernos y ciudadanos: la sistemática discriminación que sufre el colectivo gitano, y muy especialmente los asentados en la Europa del Este. Sobre todo el informe circulado por el *Programa Mundial de la ONU para el Desarrollo*, fechado en 2004, realizado mediante 36.428 encuestas en ocho estados ex-socialistas de la Europa oriental, a saber República Checa, Eslovaquia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Macedonia, Serbia y Montenegro, ha puesto de manifiesto la situación extremadamente precaria del pueblo gitano en esos países. Aunque es cierto que los desaparecidos regímenes comunistas les reasentaron con violencia en puntos concretos obligándoles a renunciar a cualquier nomadismo, sin facilitarles medios alternativos de supervivencia, excluyéndoles de la sanidad y la educación, y prohibiéndoles asociarse y cualquier tipo de actividad política, de forma que la caída de esos regímenes fue para ellos una liberación, sin embargo la transición a la democracia y la inserción de esos países en la economía de mercado ha resultado especialmente dura para la comunidad gitana por cuanto ha conllevado mayor empobrecimiento y sobre todo mayor discriminación social a nivel popular pese a las teóricas libertades que le son reconocidas. El efecto inmediato ha sido la emigración masiva hacia el Oeste, intensificada con la incorporación de varios de esos estados a la Unión Europea.

Según el referido informe, menos de dos de cada diez romaníes han terminado sus estudios primarios en esos países; en Bulgaria y Serbia los gitanos que viven en la pobreza son cinco veces más que el resto de los ciudadanos, y su situación es todavía peor en

3 <http://es.wikipedia.org/wiki/pueblogitano>. Véase también VAUX DE FOLETIER, François de: *Mille ans d'histoire des tsiganes*. Paris: A. Fayard. 1970 –hay trad. castellana: Barcelona. Plaza & Janés. 1974-; FRASER, Angus: *The Gypsies*. Oxford: Blackwell Publisher. 1972 –trad. castellana: Barcelona. Ariel. 2005-; LIÉGEOIS, Jean-Pierre: *Gitanos e itinerantes*. Madrid: Ed. Presencia Gitana. 1987, tres excelentes aproximaciones globalizadoras.

4 VEGA CORTÉS, Agustín: *Los gitanos en España*: <http://www.unionromani.org/histo.htm>.

Rumanía, donde siete de cada diez romaníes carece de agua corriente en sus chabolas, y ocho de cada diez, aunque con acceso a los beneficios de la sanidad, de hecho no tienen dinero para comprar los medicamentos que les son recetados, y el endeudamiento es general en ese y otros estados, dado que los gastos mínimos de supervivencia sobrepasan ampliamente sus pocos ingresos. Todo ello pese a los acuerdos adoptados en el encuentro internacional celebrado en Sofía en febrero de 2005 con participación de los ocho estados ya mencionados, al objeto de «... acabar con la discriminación y con el inaceptable abismo que separa a los gitanos del resto de los miembros de la sociedad»⁵. Bien es cierto que el plan integrador diseñado señalaba un plazo de diez años antes de evaluar sus frutos previsibles en el cuádruple objetivo de promulgar leyes antidiscriminatorias, impulsar eficazmente la integración en las escuelas, incrementar el acceso real de los gitanos a la sanidad y la vivienda, y favorecer e incrementar su representación política. Para impulsar estos objetivos, cuyo balance final no se conocerá hasta el 2015, el Banco Mundial, la Unión Europea y la Fundación Soros (lleva el nombre de su presidente, financiero de origen húngaro muy conectado al mundo romaní) han establecido un programa con una asignación media anual de 50.000.000 de euros.

Los datos numéricos que hemos apuntado son solamente aproximativos, ya que no resulta posible hacer una cuantificación exacta, y a veces ni siquiera aproximada, de la comunidad gitana en su conjunto tanto por la diversidad interna de los diferentes grupos nacionales como por la especial movilidad de algunos de ellos. En el caso de España se suma una dificultad añadida: el mandato constitucional que prohíbe en documentos oficiales toda referencia a raza, étnia o religión susceptible de ser utilizada con fines discriminatorios, de forma que en los censos estatales y regionales no figura el pueblo gitano como colectivo. Pero según datos estimativos su número en España fluctúa entre 650.000 y 1.000.000, de los cuales más de las 4/5 partes se agrupan en Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana, por ese orden⁶. En la Región de Murcia son unos 20.000, residiendo muy mayoritariamente en los municipios de Murcia, Lorca y Cartagena⁷.

5 AGENCIAS | G.A.: «Europa se compromete a integrar a los gitanos», *El País*, 5 febrero 2005.

6 Vid. nota 4 supra. Información adicional en RAMÍREZ-HEREDIA, Juan de Dios: *Nosotros, los gitanos*. Barcelona: Ediciones 29. 1971; SÁNCHEZ [ORTEGA], M^ª. Helena: *Los gitanos españoles*. Madrid: Miguel Castellote Ed. 1977; LEBLON, Bernard: *Les gitans d'Espagne*. París: Presses Universitaires de France. 1985 –trad. castellana: Barcelona. Ed. Gedisa. 1987– y SAN ROMÁN, Teresa: *La diferencia inquietante*. Madrid: Siglo XXI. 1997, cuatro monografías básicas que remiten, además, a la nutrida bibliografía disponible. Para aspectos puntuales, entre la bibliografía existente es de resaltar el libro de Antonio GÓMEZ ALFARO: *La gran redada de gitanos*. Madrid: Centro de Investigaciones Gitanas-Presencia Gitana. 1993. Un ingente material interactivo donde hallar información histórica detallada por Comunidades Autónomas, y amplia bibliografía, es el muy útil CD-Rom de Jesús SALINAS (dir.): *Maj Khltand. Más juntos. Materiales interactivos para trabajar la cultura gitana*. Valencia: Comisión de Educación del Programa de Desarrollo del Pueblo Gitano. 2003.

7 No abunda especialmente la bibliografía sobre los gitanos murcianos, aunque no faltan varias aportaciones de interés –F. Navarro Hervás, J.M^ª. Martínez Selva, J. Bandera, M^ª. del C. Melendreras Gimeno, o A. Peñafiel Ramón, entre otros– a partir del libro señero coordinado por el sociólogo José M^ª. VÁZQUEZ, *Los gitanos en Murcia, hoy, 1980*. Murcia: Universidad de Murcia. 1981.

En España los problemas que dificultan la total integración de la comunidad gitana se derivan, como en todas partes, de una marginación discriminatoria seis veces centenaria, retroalimentada de un lado por el temor a lo desconocido por parte de la mayoría, que dicho sea de paso «no siempre quiere conocer», y también, en ocasiones, por una cierta autodiscriminación protectora de la minoría frente a un entorno hostil. En este sentido la automarginación viene a ser algo así como un mecanismo de defensa para la supervivencia.

No obstante, en los últimos cincuenta o sesenta años se ha avanzado en el camino de la total inserción más que en los cinco siglos precedentes. Bien es cierto que los cambios experimentados por la sociedad española ha requerido por parte de los gitanos sacrificios y esfuerzos de adaptación mucho mayores que al resto de la sociedad. Piénsese por ejemplo en los devastadores efectos que la mecanización del campo en muy pocos años tuvo sobre la que había sido hasta el momento principal actividad económica del pueblo gitano durante siglos como criadores y comerciantes de animales de tracción, ocupación laboral hoy prácticamente desaparecida.

Desde el restablecimiento pleno del sistema democrático en el marco de la vigente Constitución de 1978 se han multiplicado las iniciativas integradoras, tanto gubernativas como privadas, con éxito variable es cierto, pero que han posibilitado progresos evidentes en áreas tan fundamentales como son la sanidad, la educación, los niveles de empleo, el bienestar social y otros frentes desde los que se promueve la integración y en definitiva la resolución de cuantos problemas conlleva el mutuo desconocimiento, la pobreza y la discriminación. Una labor en la cual es de reseñar especialmente el esfuerzo tenaz y sostenido de las propias asociaciones gitanas. Hay que tener presente que los trabajos de promoción e inserción más eficientes son los que se hacen desde dentro por fundamentarse en el respeto a la propia identidad cultural y como colectivo. Por el contrario los planes abordados desde fuera, con frecuencia resultan ser poco eficaces al señalarse como objetivo la integración según los cánones de la sociedad mayoritaria, pero con no siempre conocimiento y respeto suficientes hacia la entidad de los *reformables*, dicho sea entre comillas.

Como bien refiere Juan de Dios Ramírez-Heredia en una de sus últimas monografías⁸ el pueblo gitano merece un desagravio solemne no solo por las persecuciones del pasado sino también por las discriminaciones hoy sobrevivientes. Un ejemplo. En tanto la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 5 de julio de 1980 reconoce validez civil plena al matrimonio contraído en el seno de comunidades «... que por su ámbito y número de creyentes hubieran alcanzado notorio arraigo en España»⁹, y en consecuencia, en virtud de los correspondientes acuerdos, fueron reconocidos casi de inmediato los matrimonios suscritos por la Comunidad Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Re-

8 RAMÍREZ-HEREDIA, J. de D: *Matrimonio y boda de los gitanos y los «payos»*. Barcelona: Centro de Producción Editorial y de Divulgación Audiovisual (CPEDA). 2005, p. 246.

9 *Ibidem*, p. 247.

ligiosas Evangélicas de España (FEREDE), y la Federación de Comunidades Israelitas de España, que a la sazón contaban con unos 300.000, 200.000 y 15.000 creyentes, la Comunidad Gitana, que por entonces debía aproximarse a los 600.000 miembros, todos ellos ciudadanos españoles desde siempre y distribuidos por la totalidad del territorio nacional, no pudo obtener reconocimiento jurídico al matrimonio celebrado según sus ritos consuetudinarios desde época inmemorial, uniones que, dicho sea de paso, son tanto o más estables que las celebradas según ritos religiosos o civiles (sobre todo en el momento presente)¹⁰.

El ejemplo apuntado no es el único, aparte de que no siempre existe voluntad suficiente por parte de la Administración en sus diferentes niveles de que se cumpla estrictamente en lo que a los gitanos se refiere la normativa constitucional sobre igualdad ciudadana en derechos y deberes, casi siempre por desconocimiento u omisión de la particular idiosincrasia identitaria de ese colectivo, implícitamente reconocida por el texto constitucional¹¹. Así sucede en efecto con determinadas ordenanzas municipales en localidades de más de 50.000 habitantes al prohibir la venta ambulante, que como es sabido es una de las principales actividades ocupacionales de los gitanos, y por tanto figura entre sus más cuantiosas y estables fuentes de ingresos.

En el campo educativo sucede otro tanto. La ralentización de sus progresos y sus frecuentes fracasos suelen atribuirse al absentismo de niñas y niños, bien por la movilidad de los padres por motivos laborales, o especialmente a causa del círculo de la pobreza que atrapa a más de la mitad de esas familias. Pero además podríamos preguntarnos hasta qué punto los planes de estudios y el cuerpo docente tienen presentes en el diseño y aplicación de esos planes los elementos culturales diferenciadores que son propios del pueblo gita-

10 Sobre esta cuestión, aparte la ya mencionada monografía de J. de D. Ramírez-Heredia, véanse, entre otros: MUSOLES CUBERO, M^a. Cruz: «El matrimonio contraído según el rito gitano, ¿unión de hecho o forma de celebración con eficacia civil?», *Derecho de Familia y Libertad de Conciencia en los países de la Unión Europea y el Derecho Comparado. Actas del IX Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado*. Bilbao: Universidad del País Vasco. 2001, p. 660ss., y FÉLIX BALLESTA, M^a. Ángeles: «Reflexiones sobre el matrimonio gitano y su posible eficacia civil», *Revista Jurídica de Catalunya*, 2 (2003), p. 111ss. También sobre la dimensión jurídica de esta y otras cuestiones véase FERNÁNDEZ TORRES, M^a José: «El racismo como forma de exclusión del Pueblo Gitano. Aspectos jurídicos», en M. Hernández Pedreño (coord.): *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia. 2008, pp. 147-166.

11 Véase, entre otros: VÁZQUEZ, J.M^a. (et al.): *Estudio sociológico: los gitanos españoles*. Madrid: Instituto de Sociología Aplicada. 1979; CAZORLA PÉREZ, José: «Minorías marginadas en España: el caso de los gitanos», *Revista Española de Opinión Pública*, 45 (jul.-sep. 1976), 25-36; CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio: *Marginalidad de la población gitana española*. Murcia: Universidad de Murcia. 1992; CASELLES, J.F.: «Factores sociales de la exclusión social del Pueblo Gitano», en M. Hernández Pedreño (coord.): *Exclusión social...*, op. cit., pp. 229-252; LAPARRA, Miguel (coord.): *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007. Una visión más desde dentro puede verse en las numerosas aportaciones de los propios gitanos, comenzando por las del ya mencionado J. de D. RAMÍREZ-HEREDIA, entre las cuales sus dos monografías ya citadas, u otras tales como: *En defensa de los míos*. Barcelona: Ediciones 29. 1985, o *Cartas del Pueblo Gitano*. Barcelona: Instituto Romanò de Servicios Sociales y Culturales. 1994.

no. Lo cierto es que sus niveles de fracaso escolar resultan cuando menos alarmantes¹². Infortunadamente la Comunidad de Murcia no es excepción. En ella la incorporación real y sistemática de la étnica gitana al sistema educativo de la región data de 1978 con las *escuelas puente*. Dos décadas más tarde los resultados eran decepcionantes. Según el censo del año 2000, el primero realizado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia con referencia al colectivo gitano, había escolarizados dos tercios de los niños pertenecientes al mismo: 2.630 exactamente sobre un total de 3.500 censados, si bien se estimaba entre 1.500 y 2.000 los no censados por tratarse de población flotante o sin domicilio conocido o declarado. De los escolarizados un 59,1% no logró concluir los estudios de primaria y el 81% no culminó el primer ciclo de ESO, porcentajes similares a los detectados entre los alumnos de origen magrebí (no obstante tener los gitanos el castellano como lengua materna), siendo esos porcentajes de fracaso muy superiores a los que se dieron entre los escolares de origen iberoamericano¹³.

Por sorprendente que parezca los avances de la integración también conlleva el incremento del rechazo. Con los gitanos sucede igual que con los inmigrantes: uno no es xenófobo mientras no le afecta negativamente la presencia del diferente. Aunque la sociedad en su conjunto acoge sin sobresaltos e incluso con simpatía la creciente integración de la comunidad gitana, a niveles individuales concretos tal fenómeno, igual que en el caso de los inmigrantes, no deja de generar problemas de xenofobia y rechazo allí donde se ubican los principales colectivos de esa minoría. Por problemas de convivencia y, sobre todo, de competencia en el uso de servicios públicos como la sanidad y la educación. Se perfila así un racismo de baja intensidad, pero en definitiva racismo, al tenerse la impresión de que las minorías reciben más que aportan, o como se expresa gráficamente en un reciente estudio sociológico¹⁴, por tal motivo «disminuye el pastel del Estado de bienestar».

12 Véase, entre otros: MONTOYA, Juan Manuel: «El pueblo gitano ante la escuela», en B. Peña (coord.): *La escuela ante la inadaptación social*. Madrid: Fundación Banco Exterior. 1998, pp. 137-160; CASELLES, J.F.: «El pueblo gitano y la educación: hacia la integración desde el respeto a la identidad», en C. Jiménez Fernández (coord.): *Pedagogía diferencial. Diversidad y equidad*. Madrid: Ed. Peanon. 2005, pp. 173-208; CASELLES, J.F.: «Aproximación a la situación educativa del Pueblo Gitano», *I Tchatchipen*, 53 (enero-marzo 2006), 31-49.

13 MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo: «La inclusión de las minorías étnicas en la Región de Murcia. Situación y resultados dos años después», *II Jornadas sobre Interculturalidad en la Región de Murcia. Situación y resultados dos años después del primer encuentro*. Murcia: Consejo Escolar de la Región de Murcia. 2002, pp. 15-27. Del mismo autor véase también: *La escuela intercultural*. Murcia: Consejo Escolar de la Región de Murcia. 2000, en tanto la temática de referencia puede verse en su contexto general en GARRETA y BECHAGA, J.: «Escuela y minorías. Inmigrantes y gitanos ante el modelo educativo español», *Revista de Educación*, 317 (1998), 229-54, y FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: *Alumnos gitanos en la escuela paya*. Barcelona: Ariel. 1999; LINARES, José Emilio (coord.): *Estudio sobre la situación educativa del alumnado de étnia gitana en la Región de Murcia*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura. 2006. Para un acercamiento a la situación europea, véase LIÉGEOIS, Jean-Pierre: *Minoría y escolaridad: el paradigma gitano*. Madrid: Centre de Recherches Tsiganes – Ed. Presencia Gitana. 1998, y para un contexto español es de destacar la labor durante más de 25 años de la *Asociación de Enseñantes con Gitanos* <<<http://www.pangea.org/aecgit>>>.

14 BORASTEROS, Daniel; GARCÍA, Jesús: «Un racismo de baja intensidad. La xenofobia empieza a instalarse en lugares donde se integran los inmigrantes», *El País*, 3 noviembre 2007.

Pese a esos y otros contratiempos y dificultades, el proceso integrador de la comunidad gitana autóctona, es decir la española, felizmente ha dejado atrás los tiempos de la marginación y la exclusión sistemáticas. Sin descuidar la prosecución de ese proceso hasta su culminación total, cuidando de que sean preservados sus rasgos identitarios y culturales, ahora se perfila un nuevo reto: la integración del colectivo gitano de reciente inmigración, los *roms* o *romaníes*, componente importante de una inmigración más amplia procedente de Rumanía y de otros estados de la Europa del Este, ya incorporados a la Unión Europea, y que por tanto esos inmigrantes son ciudadanos comunitarios con los derechos y deberes que ello conlleva. Y sin embargo viven en condiciones de total o casi total exclusión dentro y fuera de nuestra región.

Y es que la pobreza puede llegar a ser soportable, pero no la miseria total. La marginación y la miseria empujan a la delincuencia. El estudiante Raskólnikov, el protagonista de *Crimen y castigo*, la gran novela de Dostoievski, escrita en 1866, se ve empujado a la delincuencia por su nihilismo rebelde, como apunta el autor, pero también por la exclusión, la miseria y la fría indiferencia de su entorno social.

Un caso similar se ha dado exactamente 150 años después. Concretamente el de Nicolai Mailat, un joven rumano de 25 años, de etnia gitana, inmigrado en Italia, acogido al campo de refugiados de Tor di Quinto, en las afueras de Roma, en realidad institución enteramente abandonada por la Administración hasta convertirse en semillero de delincuencia. Vivía aquí en una chabola de cartones con su madre y un hermano menor, a quienes sostenía con el producto de sus hurtos y rapiñas, hasta que una de esas sustracciones derivó en el homicidio de que fue víctima Giovanna Reggiani, de 47 años y esposa de un alto dignatario italiano. Este hecho puntual ha desencadenado una tremenda ola xenófoba en Italia contra los rumanos en general y los gitanos en particular, uno de los colectivos extranjeros más numerosos, dado que son 600.000, de los cuales 100.000 gitanos¹⁵. Pese a que la gran mayoría tiene empleo y residencia fija han sido conceptuados oficialmente como ciudadanos europeos *peligrosos*, y el Gobierno italiano ha dictado y continúa dictando contra ellos millares de órdenes de expulsión¹⁶.

Como no pueden o no quieren regresar a sus puntos de procedencia, no pocos de ellos han pasado a otros países del entorno italiano, comenzando por España. Confiemos que el Estado español incentive y apoye con mayor determinación que hasta ahora lo ha hecho¹⁷ las iniciativas y actuaciones a favor de esos y otros marginados, apoyando las desplegadas con variable éxito por Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, ONGs y otras asocia-

15 GONZÁLEZ, Enric: «Italia culpa a los rumanos de la ola de crímenes», *El País*, 3 noviembre 2007.

16 MENEÁ, Norman: «La crisis de los rumanos en Italia», *El País*, 24 noviembre 2007.

17 Sobre la actuación estatal respecto a los gitanos véase: CALVO BUEZAS, Tomás: «La política del Estado y la promoción del pueblo gitano», en *Jornadas de Estudio sobre Servicios Sociales para la Comunidad Gitana*, nº 3 de *Cuadernos Técnicos del Secretariado General Gitano*. Madrid. 1985, pp. 11-30. Y respecto a la situación de los gitanos procedentes del Este de Europa en España y otros países mediterráneos, véase MARTÍNEZ IBARS, Raul (coord.): Lungo Drom. *La población rrom del Este europeo en el Arco mediterráneo. El largo camino hacia la inclusión social*. Murcia: Ed. ASPROSOCU (et al.). 2008.

ciones para sacarles de su miseria y postración, evitándose así violentas manifestaciones de xenofobia, y brutales e indiscriminadas represalias como las de Italia.

* * *

Pues bien, a estas y otras cuestiones, entre las cuales la realidad de la Comunidad gitana española en el triple plano nacional, regional y local, sus antecedentes históricos, sus avances y retos, y muy especialmente cuando tiene que ver con la identidad, la interculturalidad y los aspectos educativos, se refirieron en sus sucesivas intervenciones el Dr. Fulgencio Cervantes Conesa, Concejal de Sanidad y Servicios Sociales en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia; el Dr. Juan de Dios Ramírez-Heredia, ex-diputado a Cortes, ex-diputado europeo y presidente de la Unión Romani; D. Diego Luis Fernández Jiménez, director del Instituto de Cultura Gitana; D. Jesús Salmerón Ruiz, Director de la Fundación del Secretariado Gitano. Región de Murcia; los Dres. Antonio Peñafiel Ramón y Remedios de Haro Rodríguez, respectivamente Profesor Titular de Historia Moderna y Profesora de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Murcia; la Dra. Carmen Gómez Berrocal, Profesora Titular de Psicología Social en la Universidad de Granada; D. Juan Navarro Barba, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma murciana, y D^a. M^a. Jesús Esparcia Ortega, socióloga adscrita a la Secretaría del Servicio a la Mujer, de CC.OO. Región de Murcia.

Los textos de esas intervenciones son recogidos en estas páginas, como también cuatro de las ponencias presentadas en las ya mencionadas *Jornadas sobre el Pueblo Gitano*, coordinadas por el Dr. José F. Caselles, a cargo de D^a. M^a José Fernández Torres, D. Isaac Motos Pérez, D. Jesús Salinas Catalá y D. Juan David Santiago Torres, todos ellos conocidos especialistas de tal temática, como a su vez lo son las Dras. M^a Helena Sánchez Ortega y Alexandrina Da Fonseca y D. Nicolás Jiménez González, colaboradores invitados que no participaron en ninguna de las dos Jornadas, y cuyas valiosas aportaciones nos complace dar a conocer en estas *Actas*. También lo son los textos de las no menos interesantes intervenciones en la Mesa Redonda final de los representantes de Cáritas-Murcia, Fundación del Secretariado Gitano-Región de Murcia, ASPROSOCU, Asociación Nacional Presencia Gitana, Asociación Taller de la Ciudad, e Iglesia Evangélica de Filadelfia, instituciones todas ellas que vienen prestando de forma abnegada y eficaz relevantes servicios en pro de la formación e integración sin exclusiones del pueblo gitano.

Ponencias y materiales van seguidos, a modo de addenda en este volumen, de una sección *Varia* que incluye seis colaboraciones sobre temáticas diversas a cargo de los Dres. Vicente Cárcel Ortí, Juana Martínez Mercader, Pedro M^a Egea Bruno, Julio Antonio Yanes Mesa y Sergio Fernández Riquelme, así como de D. Francisco J. Medina-Albadalejo. Siguen y cierran las habituales secciones de *Notas críticas*, *Recensiones* y *Notas bibliográficas*. Las primeras, suscritas por los Dres. Moisés Garzón Serfaty, José M^a Tápiz y Juan B. Vilar, y las *Recensiones* y *Notas bibliográficas* por el mencionado en segundo lugar, y los también historiadores M^a Concepción Álvarez Gómez, O. Bascañán

Añoover, Josep Clara, Pedro M^a Egea Bruno, Damián A. González-Madrid, Andrés A. González Segura, Juan A. Inarejos Muñoz, Juana Martínez Mercader, Valentín Medina Rodríguez, José L. Neila Hernández, Isabel Olmos Sánchez, Bárbara Ortuño Martínez, Francisco Pastor Garrigues, José M. Pestano Rodríguez, Emilio Soler Pascual, Diego Victoria Moreno y M^a José Vilar.

Sólo nos resta agradecer en nombre de los organizadores de estas Jornadas la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación (Comunidad Autónoma de Murcia), el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, de nuestra Universidad, el apoyo que hemos recibido de numerosas personas e instituciones. Comenzando por el Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad, bajo cuyos auspicios son editadas, como en ocasiones precedentes, las presentes *Actas*.

Nuestro agradecimiento, a su vez, a la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, que tan cordialmente ha asumido compromisos anteriores de la de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad, la cual desde siempre otorgó atención prioritaria a esta actividad. Y también a la Facultad de Letras, Cáritas-Murcia, Fundación del Secretariado Gitano-Región de Murcia, y restantes asociaciones de apoyo a la Comunidad gitana, así como a las organizaciones sindicales, y naturalmente a la Fundación Cajamurcia, siempre generosa colaboradora y en cuya aula de cultura tuvieron lugar estas Jornadas. A todos muchas gracias, como también a los ponentes y demás intervinientes por su colaboración, y al numeroso público concurrente por su presencia, participación y aliento.

EL MARCO HISTÓRICO-JURÍDICO

